

Con arreglo al invento, una caja terminal para los cables comprende una cámara compuesta, cerrada por un lado merced a una placa de base y propia para mantener el extremo del cable introducido en ella.

A fin de que dicho invento se pueda comprender con toda claridad pasamos a describirlo en detalle con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una elevación frontal de una caja construida de acuerdo con el invento.

La figura 2, una vista seccional de la figura 1, en corte que se supone dado en ésta por la línea 2-2, y

La figura 3, una planta de la referida caja.

La expresada caja la constituye un cuerpo de tal forma que se consiga una cámara compuesta 2 circundada por la pared de la caja 1 y por una placa de base 3, de porcelana, que se sujeta al mencionado cuerpo mediante unos pernos 4. En el extremo inferior de la citada cámara 2 se dispone una funda 5 por la que pasa el cable 6. La referida cámara 2 se puede llenar con un compuesto aislador que se introduce por un agujero de la pared de arriba de la caja, agujero que se cierra gracias a un tapón de rosca 7. Una tapa 8 se articula en 9 al cuerpo principal de la caja, a fin de alojar a los terminales exteriores 10 de los hilos de los cables, pudiéndose mantener esa tapa en su posición abierta merced al miembro 14



que se articula en el pivote 15.

En la práctica, los hilos del cable se disponen de la manera que lo indica la figura 2, y se sueldan a unas orejas o salientes 11 que se conexionan con los pernos 12 que pasan por la placa de base 3, de porcelana, y van a parar a los terminales 10. La cámara 2 se llena luego con el compuesto aislante. Los referidos terminales 10 se conexionan con los hilos que salen de la caja y que pasan por los agujeros 13 que se indican en la figura 1. Si se desea, puede substituirse la placa de base de porcelana por un bloque de material de composición conveniente.

Se verá, por lo expuesto, que se logra una caja terminal para los cables, muy prácticas.

-----oO I O T A Oo-----

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes.

1º.- Una caja terminal para los cables, que comprende una cámara compuesta cerrada por un lado mediante una placa de base de los terminales y propia para mantener introducido en ella el extremo del cable.

2º.- Una caja terminal para los cables, como la reivindicada en el punto anterior, en la que la placa de base tiene unos pernos que pasan por ella y que interconexionan los terminales por cada lado de la misma placa.

3º.- Una caja terminal para los cables, como la reivindicada en los puntos 1º y 2º, en la que la tapa que se articula al cuerpo principal forma una cubierta para los terminales, por uno de los lados de



la placa de base.

4º.- Una caja terminal para los cables, que se construye y dispone esencialmente de la manera descrita con referencia al adjunto dibujo.

5º.- Mejoras en las cajas terminales para cables.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 29 de mayo de 1925

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder





FIG. 1.

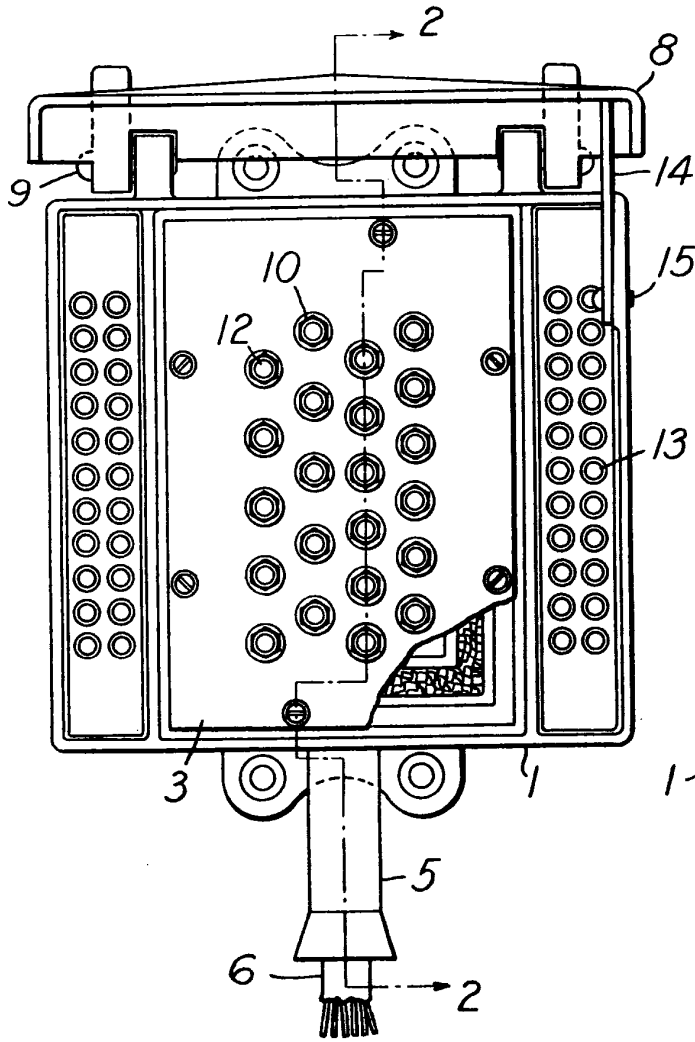


FIG. 2.

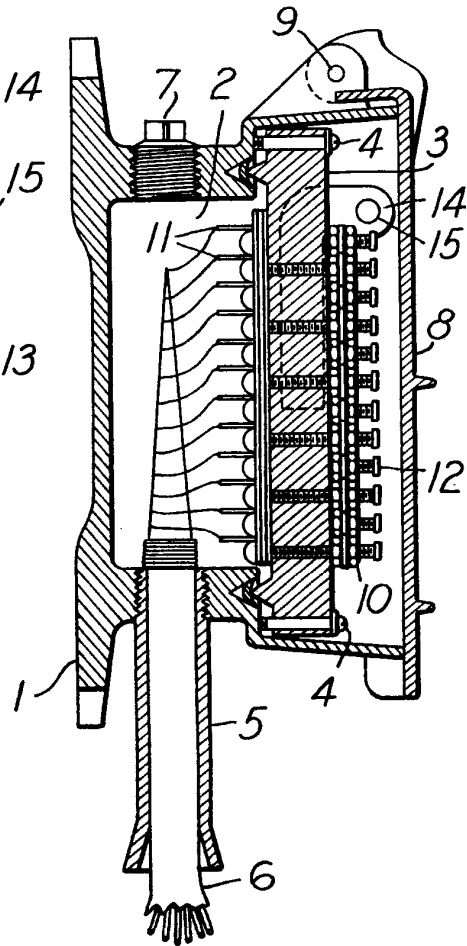
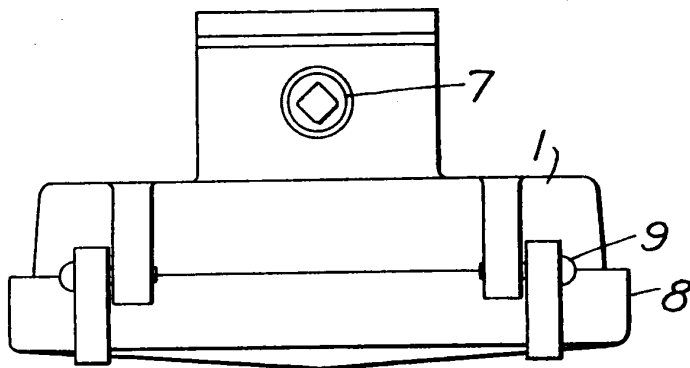


FIG. 3.



F.A.
Alberto de Elizaburu
Por Poder

Alberto de Elizaburu